



Comisión de Carrera Profesional

Estimada comunidad universitaria:

Se tiene derecho al ascenso a **profesional 4** si el funcionario cuenta, dentro de otros requisitos, con:

- Licenciatura y 5 años de experiencia (3 de ellos en la UNED) o
- Maestría y 3 años de experiencia (2 de los cuales deben ser en la UNED) o
- Doctorado y 2 años de experiencia (1 de ellos en la UNED)
- Al menos 6 puntos en publicaciones
- Al menos el 50% debe ser por concepto de publicaciones y el restante en obra profesional o premios y honores



Contacto: cagueroc@uned.ac.cr / 22343236 ext. 3909
<https://www.uned.ac.cr/conuniversitario/comisiones/carrera-profesional>